

Política de derechos humanos

Introducción

La Política de derechos humanos de Verisk (la «Política») es una ampliación de nuestra visión de convertirnos en la empresa de análisis de datos más eficaz y responsable del mundo. La Política encarna nuestro propósito de trabajar juntos para construir resiliencia global para individuos, comunidades y empresas.

Como profesionales, nuestra propia investigación y trabajo en nombre de los clientes exige atención sobre los abusos de derechos humanos reales y potenciales en todo el mundo. Al comprometernos con esta Política, aceptamos nuestra responsabilidad de respetar y defender los derechos humanos en nuestro lugar de trabajo y esfera de influencia, incluida la cadena de suministro que nos sustenta, y las comunidades donde vivimos y trabajamos.

Verisk, como empresa global, siempre se ha comprometido a actuar de acuerdo con las leyes y normativas aplicables en las jurisdicciones en las que realizamos negocios. Si creemos que dichas leyes y normativas no cumplen con las expectativas que rigen los derechos humanos reconocidos internacionalmente, nos esforzaremos por llevar a cabo nuestras actividades comerciales de forma coherente con nuestra cultura y valores.

Los cimientos de esta Política están basados en varios principios expresados en la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo; y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en el que participa Verisk. Esta Política también complementa y debe leerse junto con otras políticas de Verisk que reflejan nuestras creencias como empresa, incluido nuestro [Código de conducta y ética empresarial](#), [Declaración sobre esclavitud moderna](#), y [Código de conducta](#) de proveedores, entre otros.

Ámbito de aplicación:

Esta Política se aplica a Verisk Analytics Inc., en beneficio propio y de su matriz, subsidiarias y filiales en virtud del presente documento («Verisk») y sus empleados (incluidos los empleados a tiempo completo y parcial), y trabajadores temporales y contratistas. Además, aceptamos la obligación de respetar y promover los derechos humanos y los compromisos contenidos en el presente documento con y entre nuestros socios comerciales y otras partes interesadas.

Compromisos

La Política demuestra los siguientes compromisos:

- **Antidiscriminación y tratamiento justo:** Las políticas de la Empresa con respecto a la contratación, los ascensos y la retención de empleados prohíben la discriminación por motivos de raza, etnia, religión, color, origen nacional, ciudadanía, sexo, identidad y/o expresión de género, orientación sexual, estado civil, condición de veterano, edad o discapacidad, así como cualquier otro criterio prohibido por ley. Nuestras políticas están diseñadas para garantizar que los empleados sean tratados y se traten entre sí de forma equitativa, y con respeto y dignidad. De acuerdo con este objetivo, no se tolerará ninguna conducta que implique la discriminación o el acoso de otras personas.
- **Comunidades:** Respetamos y apoyamos las comunidades en las que nuestros empleados trabajan y viven. Verisk se compromete a ser un ciudadano responsable a través de nuestras prácticas de empleo y adquisición; adoptar un enfoque meditado de la administración medioambiental que minimice las

emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con nuestras operaciones; y apoyar un programa filantrópico que integre recursos financieros, experiencia empresarial y voluntariado para ayudar a las organizaciones a abordar problemas de importancia global y local.

- **Condiciones de trabajo y un lugar de trabajo seguro:** Nos comprometemos a garantizar que Verisk cumpla con todas las leyes y normativas que rigen la salud y seguridad de los empleados en las jurisdicciones en las que operamos. Para fomentar este compromiso: supervisaremos y abordaremos los riesgos relacionados con el lugar de trabajo y los viajes; proporcionaremos concienciación y formación a los empleados sobre cuestiones de seguridad, salud y protección adecuadas para su ubicación y categoría laboral; y distribuiremos el equipo de protección y otros equipos de seguridad cuando estén justificados. También nos comprometemos a proporcionar a todos los empleados el derecho a descansar, el acceso al agua, los aseos y las vacaciones de acuerdo con la legislación de las jurisdicciones en las que trabajan.
- **Empleo/prácticas laborales:** El empleo en Verisk es voluntario. Prohibimos el uso de cualquier forma de mano de obra esclava, forzada, en servidumbre, forzosa o involuntaria. No ayudaremos, incitaremos ni seremos cómplices en abusos de derechos humanos, ni toleraremos el tráfico o la explotación de personas dentro de nuestra cadena de suministro. No conservamos la identificación, los pasaportes o los permisos de trabajo emitidos por el gobierno de los empleados como condición para el empleo.
- **Libertad de asociación:** Nos comprometemos a respetar los derechos de los trabajadores a asociarse o no con ningún grupo, según lo permitido por y de acuerdo con todas las leyes y regulaciones aplicables.
- **Mano de obra infantil:** Nos comprometemos a garantizar, mediante la diligencia adecuada, que no se emplea mano de obra menor de edad en nuestras operaciones. La edad mínima de contratación en Verisk es de 18 años, excepto en países con un límite de edad más alto o con restricciones en los requisitos de edad mínima de contratación sujetos a la legislación aplicable.
- **Privacidad y confidencialidad:** Nos comprometemos a salvaguardar la integridad, la confidencialidad y el uso responsable de los datos.
- **Retribución y beneficios:** Nos comprometemos a garantizar que se paguen retribuciones y beneficios justos y equitativos a nuestros empleados, que sean proporcionales al trabajo realizado y que nuestras prácticas de retribución y beneficios cumplan con todas las leyes y normativas aplicables.
- **Situación laboral:** Nos comprometemos a contratar a trabajadores legalmente autorizados para trabajar en su ubicación e instalaciones. Somos conscientes de que es nuestra responsabilidad validar el estado de aptitud para trabajar de los empleados mediante la diligencia adecuada.
- **Tolerancia cero al acoso:** Verisk tiene una política de tolerancia cero para el acoso y la intimidación de cualquier tipo. No se tolerará ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal. La política de tolerancia cero de Verisk cubre todas las formas de acoso, incluido el acoso sexual y la conducta verbal, visual, física u otra conducta no deseada que crea un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. Nos comprometemos a garantizar un entorno de trabajo en el que los empleados se sientan valorados y respetados por sus contribuciones.

Cumplir con nuestro compromiso

Comité de Derechos Humanos

Se ha designado un Comité de Derechos Humanos para supervisar la implementación y el funcionamiento de esta Política, incluida la comunicación asociada de los Compromisos de la Política con las partes interesadas internas y externas, la resolución de presuntas infracciones y quejas, y los informes periódicos de progreso a la Junta Directiva de Verisk. El Comité de Derechos Humanos está compuesto por el director ejecutivo de Verisk y la alta dirección que representan las siguientes funciones corporativas: Cumplimiento, Riesgo empresarial, Recursos humanos, Jurídico, Adquisiciones y Sostenibilidad.

Comunicación y formación

Todos los empleados de Verisk recibirán una copia de esta Política y están obligados en el momento de la contratación o retención, y anualmente a partir de entonces, a acusar recibo de la Política y confirmar que la han leído y la comprenden.

Todos los empleados deben completar una capacitación sobre, inclusión en el lugar de trabajo, protección de datos, esclavitud moderna y derechos humanos. El Cumplimiento Normativo Corporativo patrocina un plan de implementación de formación para garantizar que todos los empleados completen la formación en el momento de la contratación y anualmente a partir de entonces.

Proceso de código de conducta y diligencia debida para proveedores

Las disposiciones coherentes con esta Política también se incluyen en el [Código de conducta para proveedores](#) de Verisk (el «Código»), que requiere que los proveedores completen una Declaración de proveedor anual que reconozca su cumplimiento.

Como parte del proceso de acreditación de terceros de Verisk, contratamos a una organización líder en riesgo y cumplimiento para supervisar si nuestros proveedores actuales y potenciales de Nivel 1 están sujetos a sanciones. La organización analiza a diario el contenido de boletines gubernamentales y fuentes de noticias en aproximadamente 200 países para identificar casos en los que dichos proveedores pueden haber estado implicados en actividades ilícitas, incluidos abusos de derechos humanos, esclavitud moderna o tráfico de personas. Verisk revisa cada posible infracción, tomando las medidas apropiadas cuando sea necesario, incluida la finalización de la relación comercial.

Notificación de posibles infracciones

Cualquier persona que sospeche que se ha producido una infracción de esta Política o de la ley debe informar de ello inmediatamente.

- Empleados: Los empleados deben denunciarlo a la dirección de Verisk, o usar la plataforma de denuncia de irregularidades de Verisk, que se describe a continuación.
- Partes interesadas externas: las partes interesadas externas deben denunciarlo usando la plataforma de denuncia de irregularidades de Verisk, que se describe a continuación.

Plataforma de denuncia de irregularidades

[La Plataforma de denuncia de irregularidades](#) es operada y mantenida por un servicio independiente de terceros. Proporciona a las partes interesadas de Verisk una forma de denunciar de forma segura supuestos abusos de derechos humanos, mala conducta financiera, soborno y corrupción, privacidad de datos, así como otras posibles irregularidades. La Plataforma de denuncia de irregularidades existe para garantizar la notificación confidencial sin temor a represalias. Las denuncias de irregularidades se pueden realizar de forma anónima cuando lo permita la ley [en línea](#) o por [teléfono](#) las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año, en idiomas locales de todo el mundo. Puede encontrar un proceso detallado de cómo gestionamos dichas preocupaciones en nuestra [Política de denuncia de irregularidades](#).

Aplicación

Verisk investigará cualquier posible incumplimiento o infracción de esta Política. Verisk se reserva el derecho de informar de incidentes a las autoridades locales, cuando esté justificado.

Las medidas disciplinarias adoptadas por Verisk serán proporcionales a la infracción y coherentes con los requisitos locales, que pueden incluir el despido inmediato o la finalización de una relación comercial. Está estrictamente prohibida la toma de represalias contra un empleado por cumplir con esta Política o por presentar una denuncia de irregularidad.

Para obtener más información sobre Verisk o nuestra Política de derechos humanos, póngase en contacto con CorporateComplianceGovernance@verisk.com

A partir del 12 de Febrero de 2025